

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de agosto de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref. Hecho Relevante – Recomendación de
preadjudicación del Tramo Mesopotámico – Red
Federal de Concesiones, Etapa III**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IEB CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima** (en adelante, la "Sociedad"), en los términos del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), con el fin de informar que, con fecha 4 de agosto de 2026, se nos notificó la autorización del Dictamen de Preadjudicación a favor de la Sociedad del Tramo Mesopotámico correspondiente a la Etapa III de la Red Federal de Concesiones, en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 504-0001-LPU26, convocada por Vialidad Nacional / el Ministerio de Economía de la Nación, bajo el régimen de concesión de obra pública por peaje de la Ley N° 17.520 (la "Preadjudicación").

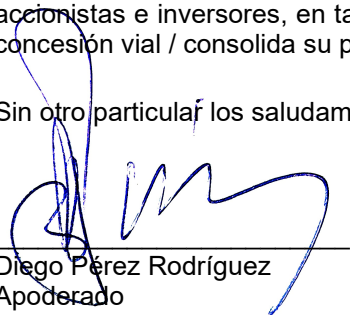
El tramo referido comprende 276,11 km de rutas nacionales en la provincia de Entre Ríos (Rutas Nacionales 12 y 18), e incluye las obligaciones de construcción, operación, conservación y mantenimiento de la traza por un plazo de veinte (20) años, contra el cobro de una tarifa de peaje.

La oferta presentada por la Sociedad contempló una tarifa de \$3.564,99 (pesos argentinos tres mil quinientos sesenta y cuatro con 99/100), sin IVA, resultante del proceso de evaluación técnica, económica y operativa correspondiente.

La Preadjudicación se encuentra sujeta al cumplimiento de las instancias administrativas posteriores previstas en el pliego licitatorio, por lo que la Sociedad informará oportunamente cualquier novedad relevante vinculada a este proceso.

La Sociedad entiende que este acontecimiento resulta significativo para sus accionistas e inversores, en tanto representa una ampliación relevante de su cartera de contratos de concesión vial / consolida su posicionamiento en el sector de infraestructura vial en Argentina.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.



Diego Pérez Rodríguez
Apoderado
IEB CONSTRUCCIONES S.A.